



Florida

Universitat

Grado en Administración y Dirección de Empresas

PRÁCTICAS PROFESIONALES

**Guía Docente
2023_24**

Titulación adscrita a



UNIVERSITAT
DE VALÈNCIA

ÍNDICE

1.- Datos de identificación.....	2
2.- Competencias del título	4
3.- Competencias transversales Modelo Florida Universitària	5
4.- Resultados de aprendizaje de la asignatura	5
5.- Contenidos	6
6.- Actividades formativas y metodología	6
7.- Evaluación del aprendizaje.....	7
8.- Propuesta de actuaciones específicas	12
9.- Bibliografía comentada	13
10.- Normas específicas de la asignatura	13
11.- Consultas y atención al alumnado.....	14

© FLORIDA UNIVERSITÀRIA

Este material docente no podrá ser reproducido total o parcialmente, ni transmitirse por procedimientos electrónicos, mecánicos, magnéticos o por sistemas de almacenamiento y recuperación informáticos o cualquier otro medio, ni prestarse, alquilarse o cederse su uso de cualquier otra forma, con o sin ánimo de lucro, sin el permiso previo, por escrito, de FLORIDA CENTRE DE FORMACIÓ, S.C.V.

1.- Datos de identificación

Asignatura	Prácticas PROFESIONALES
Materia/Módulo	Prácticas externas
Carácter/tipo de formación	Obligatoria
ECTS	20
Titulación	ADE
Curso/Semestre	2º semestre, 4º curso
Unidad	Negocios y logística
Profesorado	Profesora Dra. María José Navarro Mail: mnavarro@florida-uni.es Despacho: D.3.5- Extensión 425 Horario de atención: (*) <i>Los horarios de atención se podrán consultar en el siguiente enlace: https://cinves.florida-uni.es/docencia/profes.php?profe=161</i> <i>(*) Se recomienda concertar cita tutoría vía email.</i>
Coordinadora asignatura	María José Navarro
Idioma en el que se imparte	Castellano

INTRODUCCIÓN

La importancia que desde Florida Universitaria se concede a las prácticas se basa en la consideración de la formación inicial de nuestros futuros graduados/as en ADE como el punto de arranque y fundamento de un proceso de desarrollo profesional continuo que demandará conocimientos y competencias especializadas, entre las que destaca la capacidad de reflexión y de juicio desde la complejidad e inmediatez de las situaciones en las que tiene lugar la profesión.

Es un período en la formación docente donde el/la estudiante tendrá la oportunidad de observar y valorar las respuestas profesionales que otros y otras dan en situaciones complejas, así como, en algún momento, él/ella mismo habrá de enfrentarse a situaciones profesionales complejas y dinámicas a las que tendrá que dar sus propias respuestas.

La asignatura de Prácticas del grado de ADE equivale a 20 créditos, lo que suponen una duración mínima de 500 horas totales, 475 horas presenciales en la empresa como mínimo.

MODALIDADES DE PRÁCTICAS:

Prácticas curriculares: se configuran como actividades académicas integrantes del plan de estudios y que se corresponden con una asignatura

Prácticas extracurriculares: aquellas que los estudiantes pueden hacer con carácter voluntario durante el periodo de formación y que, a pesar de tener las mismas finalidades que las prácticas curriculares, no forman parte del plan de estudios correspondiente.

Florida Universitaria tiene constituida la comisión de prácticas como órgano encargado de organizar y supervisar académicamente las prácticas, en coordinación con las comisiones académicas de las titulaciones que tiene adscritas, y con el apoyo de OIP.

REQUISITOS

Para realizar las PRACTICAS EXTERNAS el/la estudiante debe tener superado al menos 150 créditos y estar matriculado en todas las asignaturas obligatorias del grado, también deberá estar matriculado de las asignaturas optativas necesarias para finalizar el grado. Las prácticas en empresa son una asignatura más de la carrera, por lo que se ha de ser muy riguroso en el cumplimiento de todos y cada uno de los puntos descritos en este programa. Dadas las especiales características de la asignatura, (se cursa fuera del centro universitario, no hay que asistir a clase, etc..) requiere de la utilización de instrumentos y metodologías especiales para ser desarrollada y evaluada. La práctica será calificada por el/la profesor/a tutor/a correspondiente a partir de todos los datos que irá recogiendo durante y al final del desarrollo de esta.

Una vez iniciada la estancia en la empresa, el contacto periódico y regular entre tutor/a y alumno/a es indispensable para conseguir superar la asignatura.

Así mismo, el alumnado debe presentarse al tutor o tutora en cuanto les sea asignado, entregarle periódicamente el diario de prácticas y mantener las entrevistas pertinentes, tal y como se detalla en el punto correspondiente a Evaluación y Seguimiento.

También se pueden realizar las prácticas en el extranjero, con o sin beca. Para solicitar más información dirigirse al Dpto. de Relaciones Internacionales y seguir el proceso ordinario de matrícula.

Florida facilita empresas a su alumnado para realizar las Prácticas. También se pueden hacer prácticas en empresas proporcionadas por el propio alumnado, siempre que se comunique y sea aprobado por el Equipo coordinador de prácticas.

En caso de que se aporte empresa, se entregarán los datos necesarios para la realización del Convenio y el Plan Formativo en Departamento de Orientación e Inserción Profesional (OIP). Consultar en la plataforma la documentación a cumplimentar y presentar, así como los plazos.

No se aceptarán empresas donde exista vínculo familiar con el alumno o la alumna (hasta segundo grado de consanguinidad).

Previo al inicio de la práctica se definirá el tipo de tareas y funciones que se van a desarrollar en la empresa, las cuales quedarán recogidas en el anexo al convenio. Esto es lo que constituye el “PLAN FORMATIVO” de la práctica.

2.- Competencias del título

COMPETENCIAS DEL TÍTULO
BÁSICAS Y GENERALES
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
GI.1 - Capacidad de análisis y síntesis.
GI.2 - Capacidad de organización y planificación.
GI.3 - Comunicación oral y escrita en la lengua nativa.
GI.4 - Capacidad para utilizar el inglés en el ámbito profesional.
GI.5 - Capacidad para utilizar las TICs en el ámbito de estudio.
GI.6 - Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas.
GI.7 - Capacidad para la resolución de problemas.
GI.8 - Capacidad de tomar decisiones.
GI.9 - Capacidad de negociar y conciliar intereses de forma eficaz.
GI.10 - Capacidad para transmitir y comunicar ideas y planteamientos complejos tanto a un público especializado como no especializado.
GI.11 - Capacidad para aplicar los principios económicos para el diagnóstico y resolución de problemas sociales como la inmigración, la discriminación y otros que afectan a la sociedad y mercado.
GP.1 - Capacidad para trabajar en equipo.
GP.2 - Habilidad en las relaciones personales.
GP.3 - Capacidad crítica y autocrítica.
GP.4 - Compromiso con la ética y la responsabilidad social
GP.5 - Gestionar el tiempo de modo efectivo.
GS.1 - Capacidad de aprendizaje autónomo.
GS.2 - Capacidad de adaptación a nuevas situaciones.
GS.3 - Creatividad.
GS.4 - Capacidad de liderazgo y movilización de las capacidades de otros.ESPECÍFICAS
GS.5 - Trabajar iniciativa y espíritu emprendedor.
GS.6 - Motivación por la calidad.
GS.7 - Capacidad para contribuir positivamente a la sensibilización hacia temas medioambientales y sociales, y a la superación de todas las formas de discriminación, esencial
GS.8 - Capacidad para coordinar actividades
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
EA. 89 Capacidad para aplicar en la práctica empresarial los conocimientos adquiridos en las materias de Grado

3.- Competencias transversales Modelo Florida Universitària

La presente asignatura, NO es **punto de control** de la titulación, para la adquisición de la certificación competencial del Modelo Educativo de Florida Universitària.

4.- Resultados de aprendizaje de la asignatura

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Integrarse en el ambiente de trabajo de una organización y aplicar a la actividad empresarial los conocimientos adquiridos en el Grado.

5.- Contenidos

Relación de contenidos

Las prácticas externas son las actividades formativas realizadas por los estudiantes en empresas o instituciones y entidades. El objetivo de estas prácticas es complementar la formación del estudiante mediante la realización de un período de prácticas, con el fin entre otros de:

- Conocer la vida profesional.
- Introducir al estudiante en la problemática de la empresa, institución o entidad.
- Contrastar en la empresa y en las instituciones públicas y privadas los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos durante la titulación.
- Realizar trabajos que pongan a prueba la capacidad crítica y reflexiva del estudiante y poner en práctica su capacidad de análisis y síntesis de las áreas estudiadas.

6.- Actividades formativas y metodología

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO PRESENCIAL		
Modalidad Organizativa	Metodología	Porcentaje
Clase expositiva	Lección magistral participativa, conferencias, visitas a empresas, asistencia a ferias, etc..	-
Clase participativa	Individual o en grupo. Resolución de casos, role-playing, ejercicios de aplicación de técnica, presentaciones orales y escritas, debates, etc.	-
Laboratorio	Actividades realizadas en espacios con equipamiento especializado. Sesiones de investigación sobre la didáctica del aula.	-
Proyecto integrado	Realización de un proyecto para resolver un problema o abordar una tarea mediante la planificación, diseño y realización de una serie de actividades.	-

Tutoría	Atención personalizada y en pequeño grupo. Instrucción realizada con el objetivo de revisar, reconducir materiales de clase, aprendizaje y realización de trabajos, etc. Consultas puntuales del alumnado. Tutorías programadas	15%
		100%

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO AUTÓNOMO		
Modalidad Organizativa	Metodología	Porcentaje
Trabajo en grupo	Preparación individual y en grupo de ensayos, resolución de problemas, proyectos, etc. Para entregar y exponer en las clases prácticas.	-
Trabajo individual	Estudio del alumno/a: preparación de lecturas, preparación de exámenes, elaboración de ejercicios, preparación de las clases, etc.	100%
		100%

Planificación temporal

ACTIVIDADES FORMATIVAS	HERRAMIENTAS TÉCNICAS	Nº DE SESIONES (horas)
Segundo semestre: a partir del 1 de febrero hasta el 28 de junio	Realización de prácticas en la empresa	500h.

7.- Evaluación del aprendizaje

Sistema de evaluación

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y CUALIFICACIÓN	
Instrumentos de evaluación	Porcentaje
La Autoevaluación del/la estudiante: éste evaluará su propia práctica, así como la tarea de supervisión llevada a cabo por los tutores/as, a través de un diario de prácticas.	20%

<p>La Supervisión/Tutorización del desarrollo de la práctica desde la Universidad: el/la estudiante deberá asistir a reuniones periódicas con el profesor/a-tutor/a asignado por la Universidad quien orientará al estudiante sobre los aspectos académicos de las prácticas, revisará el grado de cumplimiento de los objetivos marcados, y supervisará la elaboración del diario de prácticas. El tutor/a académico/a elaborará un informe que valorará el logro de los objetivos propuestos en lo referente a la adquisición de competencias por parte del/la estudiante. Para ello le entregará una memoria de final de prácticas.</p>	<p>30%</p>
<p>La Supervisión por parte del tutor/a de la empresa/organización/institución: el/la estudiante deberá asistir a reuniones periódicas con el tutor/a asignado en la empresa/organización/institución quien orientará y guiará al estudiante en la realización de las tareas asignadas y supervisará el logro de los objetivos marcados. Al finalizar las prácticas el tutor/a de la empresa/organización/ institución elaborará un informe que valorará el rendimiento y motivación alcanzados por el/la estudiante durante su período de prácticas.</p>	<p>50%</p>

Sistema de Calificación

La evaluación de la asignatura la realizará el profesor/a tutor/a asignado antes del inicio de cada práctica, cuyo nombre figurará en el Convenio.

Todos estos aspectos de evaluación serán seguidos por el/la tutor/a utilizándola plantilla de práctica y los instrumentos que se describen a continuación.

EVALUACIÓN

AUTOEVALUACIÓN DEL ESTUDIANTE (20%)

Evaluará su propia práctica, así como las tareas de supervisión llevadas a cabo por los tutores/as, a través de un diario de prácticas.

INFORME DEL TUTOR/A ACADEMICO (30%)

La supervisión, tutorización del desarrollo de la práctica desde Florida. La evaluación de la práctica se basará en reuniones, diarios de práctica, cumplimiento de objetivos, competencias, por eso el estudiante elaborará una memoria de prácticas que presentará al tutor/a y subirá a la plataforma de Florida Oberta al igual que el resto de documentos, el tutor/a elaborará el informe.

INFORME FINAL / VALORACIÓN DE LA EMPRESA (50%)

Al finalizar las prácticas el/la tutor/a de la empresa rellenará un informe que valorará el rendimiento y motivación alcanzados por el/la alumno/a durante su período de prácticas. El formato de informe (encuesta tutor/a empresa) se encuentra a disposición de las empresas en la plataforma, la información es remitida desde OIP.

FECHAS OFICIALES DE LAS PRÁCTICAS: ·

Primer semestre: a partir del 4 de octubre de hasta el 31 de enero. (excepcional)

Segundo semestre: a partir del 1 de febrero hasta el 28 de junio

No podrá iniciarse ninguna práctica sin el convenio debidamente firmado y entregado a OIP. Dadas las especiales características de esta asignatura, es imprescindible el contacto con el tutor o tutora asignada en Florida Universitaria.

Las fechas de inicio no son las fechas de inicio obligatorias, sino que son fechas a partir de las cuales los estudiantes se pueden incorporar a las empresas e iniciar las prácticas. La fecha de incorporación dependerá de los intereses de la empresa, de que el acuerdo de prácticas haya sido entregado a todas las partes y teniendo en cuenta que se puedan realizar todas las horas de prácticas, antes de la fecha límite.

Las fechas de finalización son las **fechas límite** en la que se puede cerrar la práctica para procederá la evaluación. Es condición necesaria que se hayan realizado las horas de prácticas mínimas establecidas. En el caso de que se requiera extender el periodo de prácticas se puede gestionar una práctica extracurricular que se tramitará a través de OIP.

El alumno no puede, unilateralmente, modificar la extensión de las prácticas sin el consentimiento previo de su tutor académico y del servicio de OIP.

MEMORIA DE LAS PRÁCTICAS

En la Memoria final de prácticas se recogerá: a) el desarrollo de las prácticas, Incluyendo las evidencias obtenidas, una reflexión personal y las conclusiones, b) Aplicación de los conocimientos y competencias desarrolladas durante las prácticas y su reflexión acerca de la mayor o menor utilidad en su desempeño profesional, c) Tipología de actividades desarrolladas: descripción, d) Grado de participación en las actividades propuestas y de iniciativa para proponer nuevas actividades.

1.- DATOS PERSONALES Y DATOS EMPRESA Incluir la titulación del tutor de la empresa

2.- CONOCIMIENTO DE LA EMPRESA: DESCRIPCIÓN DEL SECTOR DE ACTIVIDAD

Sector de actividad de la empresa, breve descripción y análisis de la posición de la compañía en el sector, volumen, facturación, etc.

3- DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA

Actividad, descripción del departamento en el que se realicen las prácticas.

Organigrama representativo del modelo organizativo de la empresa, estructura jerárquica y funcional, número de trabajadores, etc.

Productos y/o servicios que produce, distribuye o comercializa. Descripción del sistema informático.

Valoración del sistema de comunicación interna y externa y de la utilización que se hace del mismo.

Valoración global de la empresa, puntos fuertes y débiles.

4.-DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

Contenidos técnicos aplicados.

Descripción del Departamento donde se han realizado las prácticas. Descripción de las tareas realizadas.

Valoración de los puntos fuertes y débiles del Departamento u oficina.

5.- APLICACIONES DE LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS EN EL ESTUDIO DE LA CARRERA A LA REALIZACIÓN DE LA PRÁCTICA.

6.- COMPETENCIAS Y HABILIDADES DESARROLLADAS EN LA REALIZACIÓN DE LA PRÁCTICA.

7.- VALORACIÓN DE LA PRÁCTICA Y SUGERENCIAS DE MEJORA. Grado de participación en las actividades propuestas y de iniciativa para proponer nuevas actividades.

Se deberá entregar una copia de la memoria al tutor/a en el plazo máximo establecido.

Asimismo, contestarán las encuestas de valoración de prácticas.

RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DE PRÁCTICAS POR EXPERIENCIA PROFESIONAL O LABORAL.

Según el Reglamento para la Transferencia y Reconocimiento de Créditos de la Universitatde València, aprobado por Consejo de Gobierno de 24 de mayo de 2011, ACGUV 126/2011, la experiencia laboral y profesional acreditada puede ser reconocida en forma de créditos en la Asignatura de Prácticas Externas.

Siguiendo este Reglamento, la Comisión de Prácticas Externas, adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos sobre requisitos, criterios y procedimientos para los posibles reconocimientos de créditos de prácticas curriculares.

REQUISITOS

Sólo se podrá solicitar el reconocimiento de créditos de prácticas en las siguientes situaciones:

Haberse matriculado previamente en la asignatura.

- Cumplir con los requisitos exigidos para la realización de las prácticas curriculares.
- Que la experiencia laboral o profesional proceda de actividades con contrato laboral o actividades por cuenta propia debidamente acreditadas.
- Cuando la actividad tenga una duración mínima de 6 meses, siempre y cuando se cubran las horas exigidas en la titulación, en el momento de presentar la documentación. No se admiten, por tanto, reconocimientos de créditos por actividades inferiores a 6 meses. Sin embargo, se pueden admitir acumulación de contratos de duración inferior a 6 meses en una misma empresa o en distintas empresas.
- Si la actividad ha finalizado, cuando ésta se haya desarrollado dentro de los últimos tres años (a contar desde el periodo de presentación de la documentación).
- Cuando la actividad desarrollada esté relacionada con alguno de los programas de actividades, que correspondientes a la titulación que está cursando el estudiante.
- Cuando el estudiante presente la solicitud de reconocimiento en el plazo y forma establecido.

PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO

El estudiante presentará la solicitud de reconocimiento, en secretaria académica.

Cuando el resultado del reconocimiento sea favorable, la nota que aparecerá en su expediente será Apto y no computará para el cálculo de su nota media.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

- Para el reconocimiento de actividades con contrato laboral: Copia del contrato laboral, informe de vida laboral y certificación de la empresa donde se concreten las actividades que el estudiante ha realizado y el periodo de tiempo trabajado, el cual debe coincidir con el que consta en el informe de vida laboral.
- Para el reconocimiento de actividades por cuenta propia: Certificado censal, certificado colegial o cualquier otra documentación que acredite que el estudiante ha ejercido dicha actividad y el periodo de tiempo trabajado.

EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE RECONOCIMIENTO

Las solicitudes de reconocimiento que cumplan los requisitos exigidos serán evaluadas por la Comisión de Prácticas. Los resultados se comunicarán a los solicitantes.

De no ser aceptado el reconocimiento, el estudiante seguirá los pasos que indica esta guía.

8.- Propuesta de actuaciones específicas

Se consideran situaciones específicas aquellos casos en los que el/la alumno/a no pueda asistir (circunstancias de salud u otras situaciones personales puntuales). Todas estas situaciones deberán ser debidamente justificadas por parte del alumnado. En estos casos se seguirá una serie de **actuaciones**:

- 1.- El estudiante deberá comunicar al tutor/a académico de inmediato, comunicarlo en OIP y en la empresa.
- 2.- El alumnado no puede, unilateralmente, modificar la extensión de las prácticas sin el consentimiento previo de su tutor/a académico y del servicio de OIP.

Primer semestre: a partir del 4 de octubre de hasta el 31 de enero. (excepcional)

Segundo semestre: a partir del 1 de febrero hasta el 28 de junio

9. Bibliografía comentada

Además de todos los servicios disponibles del CRAI-Biblioteca, el alumnado adscrito a la Universitat de Valencia tiene acceso a las bases de datos de la biblioteca de dicha universidad. Para poder acceder a estas bases de datos al alumnado se le proporcionarán las claves correspondientes en el momento de la matrícula desde Florida. El CRAI-Biblioteca, a través de los talleres de formación sobre fuentes de información, explicará cómo usarlas, cómo conectarse a éstas en remoto, así como sugerencias y trucos. En cualquier caso, también se puede resolver cualquier duda de manera individual cuando traten de usarlas, pasándose por la biblioteca o contactando a través del correo electrónico bibliote@florida-uni.es.

10. Normas específicas de la asignatura

Está prohibida la realización de prácticas en empresa sin el conocimiento previo de la coordinadora TFG y de OIP. El/la alumno/a se compromete a la realización de la práctica en la empresa elegida y en las condiciones pactadas, desde el momento en que ambas partes lo deciden, aunque aún no se haya realizado la firma del convenio.

El/la profesor/a tutor/a de Florida se comunicará por correo electrónico con el alumnado que le haya sido asignado para el seguimiento de sus prácticas y concertará una entrevista inicial con el tutor/a de la empresa y el alumno/a, en un momento anterior al inicio de la práctica.

El alumnado deberá realizar la práctica en las condiciones establecidas en el convenio y de acuerdo con las instrucciones recibidas del Tutor/a en la empresa. Es obligatoria la realización de la práctica hasta la fecha de finalización que aparece en el convenio. Sólo será admisible la ruptura unilateral del acuerdo por causas de fuerza mayor; enfermedad grave o incapacidad del/a alumno/a o de algún familiar en primer grado, o bien por la firma de un contrato laboral.

En el caso de que el/la alumno/a pretenda abandonar la práctica de forma unilateral, deberá, en primer lugar, presentar un escrito justificativo a su tutor/a de Florida y a la Coordinación de Prácticas. Posteriormente, entregará en OIP una copia del escrito

firmada y sellada por la empresa. Finalmente, la Comisión del Equipo de Prácticas decidirá sobre si los motivos alegados por esta persona justifican o no su decisión.

Cualquier incidencia que le surja al/la alumno/a durante la realización de las prácticas, deberá comunicarla a su tutor o tutora, no debiendo plantear conflictos que incidan en el normal desarrollo de la actividad de la empresa en la que realice la práctica.

El/la alumno/a queda obligado a la máxima confidencialidad, por lo que nunca deberá hacer uso de la información que sobre la empresa obtenga durante el período de realización de la práctica.

El incumplimiento de esta normativa supone un SUSPENSO en la asignatura de prácticas. Al finalizar la práctica, el/la alumno/a debe de rellenar la encuesta online cuyas instrucciones de cumplimentación se encuentran detalladas en la plataforma. La introducción de la nota obtenida en la asignatura en el acta queda supeditada al cumplimiento de este requisito.

11. Consultas y atención al alumnado

Debido a los múltiples escenarios que podemos encontrarnos de cara a este curso, se van a detallar los diversos canales de comunicación posibles para hacer un buen uso de cada una de las herramientas corporativas disponibles:

- **Correo electrónico:** es la principal vía de comunicación con el profesorado. De esta forma se consulta la disponibilidad horaria, para concertar tutoría (presencial u on-line).
- **Florida Oberta:** es donde se encuentra el material para la docencia; repositorio para entrega de trabajos o tareas; para la realización de exámenes o cuestionarios.
- **Microsoft Teams:** nos permite comunicarnos en red (bien grupo-clase, o bien tutorías individuales), sincrónica o asincrónicamente. El chat de estos canales, no debe ser la vía de comunicación con el profesorado.

El alumnado de Florida Universitaria solo podrá acceder y utilizar las herramientas corporativas a través de su correo electrónico y, además, deberá utilizar éste como canal

de comunicación vía e-mail tanto con el profesorado como con cualquier otro servicio o personal del centro.

